



RESOLUCION No. 415-AD-79

Lima, 07 de junio de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 1893 presentada por doña DORIS HURTADO RAMIREZ, sobre cambio de horario de trabajo;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Alta Dirección del INRED brindar un máximo apoyo a aquellos trabajadores que por sus propios medios se capacitan siguiendo estudios superiores que guardan relación con las funciones del cargo que vienen desempeñando;

Que, en ese sentido, la interesada ha creditado que sigue estudios de Contabilidad en la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega en el turno de 08:00 a 13:00 horas, y por lo que se estima por conveniente adecuar su horario de trabajo a un horario de estudios sin que se produzca interferencia entre ambos y sin que signifique reducción de jornada legal de Trabajo, con excepción de la hora diaria que por razones de estudio se viene otorgando en este Instituto;

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, en sus partes pertinentes; y el artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y,

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- ESTABLECER, como horario normal de trabajo a que se contraerá doña DORIS HURTADO RAMIREZ, actual Asistente de Tesorería de la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, Grado V Sub Grado 4 por el periodo del 14 de Mayo al 31 de Diciembre de 1979, el siguiente:

De 13:15 a 20:00 horas de Lunes a Viernes

Artículo 2º .- El horario a que se hace mención en el artículo precedente, no incluye tolerancia para refrigerio, habiéndose disminuido en una hora diaria por razones de estudio.

Regístrese y Comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



OCA/UP
RSS/J

993
- 6 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Cambio de horario de trabajo: DO
RIS HURTADO RAMIREZ.

INFORME N° 238-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Doris Hurtado Ramírez, Asistente de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera de la OCA, ha formulado a la Alta Dirección del INRED el cambio de horario de trabajo por razones de estudio.

Para tal efecto la recurrente ha presentado un Certificado de Estudios de Contabilidad otorgado por la Universidad "Inca Garcilazo de la Vega", en el turno de 08.00 am. a 13.00 horas, habiendo la Alta Dirección del INRED aprobado adecuar su horario de trabajo, tomando en cuenta el horario de estudio de la interesada para que no se produzca interferencia entre ambos y sobre todo que este cambio no signifique reducción de la jornada diaria de trabajo con excepción de la hora diaria que por razones de estudio se viene otorgando en esta Institución.

- 2.- Esta OAJ opina establecer un horario normal de trabajo a doña Doris Hurtado Ramírez, Asistente de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera de la OCA, Grado V - Sub-Grado 4, por el período del 14 de mayo al 31 de diciembre de 1979, el siguiente horario de 13.45 a 20.00 horas de lunes a viernes, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad en sus partes pertinentes.

Atentamente,

Lima, 6 de junio de 1979

OAJ/79
TVM/emy



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/04/06/79.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 6 JUN. 1979

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

04 JUN 1979
Asuc. 16.45 p.m.
RECIBIDO

INFORME N° 189-UP-79.-

A : Jefe de la Oficina Central de Administración.
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Cambio de horario de trabajo de la señora ---
DORIS HURTADO RAMIREZ
FECHA : Lima, 04 de Junio de 1979.

RECIBIDO
4 JUN. 1979

Me es muy grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, para elevar a su consideración el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por los cuales se modifica el horario de Trabajo de doña DORIS HURTADO RAMIREZ, en atención a lo dispuesto por el señor Jefe del INRED.

Sobre el particular, me cabe manifestar que el horario a que se contraerá la referida trabajadora es de : 13:15 a 20:00 horas de Lunes a Viernes, por el período del 14 de Mayo al 31 de Diciembre de 1979.

Asimismo, es necesario acotar que la jornada de trabajo se ha visto disminuida en una hora de habersele -- concedido por razones de estudio, por cuanto la peticionaria ha acreditado cursar estudios Superiores de Contabilidad en la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega.

Finalmente, deje constancia que la demora en la tramitación del presente expediente obedece a que la interesada solicitó 3 días de permiso a cuenta de sus vacaciones por un lado, y por otro, a que las labores propias de la Unidad se han visto recargadas ultimamente.

En consecuencia, agradeceré a usted se sirva -- gestionar su aprobación ante la Alta Dirección de este Instituto.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

UP/JZB
RSS/jvv

JOSE LUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS